Municipio de
Paipa

MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIONAL EN PLAZO No. 1 AL CONVENIO 004 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁPARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ".

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALBERTO ALFONSO ÁLVAREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.184.141 de Tunja, en su condición de Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual, nombrado mediante Resolución No. 050 del 06 de febrero de 2020, delegado para la contratación según el Decreto No. 029 de 2021 y que para efectos del presente se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P**, con Nit: 900259348-5, quien para los efectos de éste se denominará el **ENTE EJECUTOR** hemos decidido celebrar el presente Modificatorio y Adicional en Plazo No. 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones **1-** Que el Municipio de Paipa celebró el **CONVENIO 004 DE 2022**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁPARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ". 2-** Que de conformidad con lo dispuesto en el **CONVENIO 004**. DE 2022 el valor se estableció en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($68.173.160,00) 3-** Que, de conformidad a lo dispuesto el plazo de ejecución del convenio será desde la suscripción del acta de inicio del mismo hasta el nueve (09) de diciembre de 2022 **4**.- Que el 05 de agosto de 2022, el supervisor y el contratista suscribieron la respectiva acta de inicio del **CONVENIO 004** de 2022. **5.** Que el contrato en mención se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente adicional en plazo No. 1.**6.** Que el Secretario De Planeación DT y DI, el doctor William Giovanny Rodríguez Avendaño, presentó la solicitud de adicional en plazo y modificatorio en el que se manifiesta que*: "Por medio de la presente me permito informar que según acuerdo No. 007 de 2022 de fecha 27 de octubre de 2022 expedido por la empresa de servicios públicos Red Vital Paipa SA ESP acuerda: "ARTICULO PRIMERO: nombrar en el empleo de gerente general de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA SA ESP al ingeniero TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA con cedula de ciudadanía número 74.322.792 de Paipa con todos los efectos legales que corresponda a partir de la fecha. Por lo que se solicita que se realice el cambio de representante legal de la minuta del convenio para efectos de suscribir los respectivos modificatorios que se requieren para continuar con la ejecución del convenio 004 del 2022 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁPARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ., puesto que la firma del convenio fue realizada por el ingeniero Robinson Larrotta Rodríguez el cual figuro hasta el día 27 de octubre de 2022. Aclarando lo anterior se solicita prórroga del convenio 004 del 2022 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACÁPARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ, conforme a oficio de solicitud enviado por Red Vital como ente ejecutor del convenio y acta de reunión del pasado 05 de diciembre del 2022 de comité de convenio, donde se*

identificó retraso de entrega de suministros por parte de proveedores contratados para el cumplimiento de las actividades en el término actual del convenio que va hasta el 09 de diciembre del año en curso. Dado lo anterior se solicita prorroga de 10 días, para garantizar el cumplimiento del convenio". **7**.- Que por lo anterior se requiere continuar con la ejecución del **CONVENIO 004 de 2022**, adicionando su plazo en **DIEZ (10) DÍAS** más. Por lo anterior las partes acuerdan suscribir el presente Modificatorio No. 1 y Adicional en Plazo No. 01, el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: - Modifíquese en todos sus apartes del complemento electrónico del **CONVENIO 004 de 2022** que el **GERENTE GENERAL** de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA SA ESP es el ingeniero **TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA** con cedula de ciudadanía número **74.322.792 de Paipa** quien actúa con todos los efectos legales correspondientes según acta de posesión No. 2 de 28 de octubre de 2022 en donde se manifiesta lo siguiente: "En paipa, el día veintisiete (27) de octubre de 2022, se presento ante la junta directiva el ingeniero **TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA** identificado con cedula de ciudadanía 74.322.792 de Paipa, con el objeto de tomar posesión del cargo de nivel directivo de gerente general de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA SA ESP. Con código 050, teniendo en cuenta que fue nombrado mediante acuerdo de junta directiva 007 de fecha 27 octubre de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA: -ADICIÓN DEL PLAZO**: adicionar en plazo al **CONVENIO 004 de 2022** en **DIEZ (10) DÍAS** más. **PARAGRAFO**. - Como consecuencia de lo anterior el Plazo total del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS** contados desde la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA: -** GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar las garantías de acuerdo al nuevo plazo. **CLÁUSULA CUARTA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. En lo demás, las cláusulas al **CONVENIO 004 de 2022**, conservan su vigencia y alcance.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Paipa, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022

LUIS ALBERTO ALFONSO ÁLVAREZ
Subsecretario de Compras Públ. y Gest. Contract.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P
R/L: TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA
Ente Ejecutor

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo
Proyecto y Elaboro .	Yuly Yelitza Acosta Ruiz SCPGC	